

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-1024/16

Buenos Aires, 06 JUN 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1094/2016, los DP-708/00, DP-362/03, DP-553/04 y DP-71/16, la Resolución DR-1388/02, la RSA-332/04, y;

CONSIDERANDO:

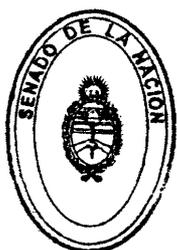
Que, a fs. 12 del expediente señalado en el visto, la Señora Presidente de la Comisión Unicameral Especial de Servicios Ferroviarios de Pasajeros Estrella del Valle y del Tren del Dique, Senadora de la Nación, Da. María Magdalena ODARDA, solicitó la celebración de un Contrato de Locación de Servicios con la Señora Marina Verónica PEREZ, D.N.I. N° 24.316.700, para prestar servicios en la mencionada Comisión.

Que, a fs. 14/17 la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, a fs. 21 el Señor Secretario Parlamentario, Dr. Juan Pedro TUNESSI, tomó conocimiento.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

RSA-1024/16

Que, la RSA-332/04 regula el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito de este H. Senado de la Nación.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-362/03, el cual crea el Cuerpo de Asesores de Comisión, integrado por agentes de Planta Transitoria, designados por cada Legislador, hasta un total de 3.173 módulos. En consecuencia, la celebración del contrato requerido, irrogará a la Señora Senadora los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00, DP-362/03, DP-553/04 y DP-71/16, y a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con la Señora Marina Verónica PEREZ, C.U.I.L. N° 27-24316700-6 con destino en la Comisión Unicameral Especial de Servicios Ferroviarios de Pasajeros Estrella del Valle y del Tren del Dique, a partir del día 15 de marzo de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-).



RSA-1024/16

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Comisión Unicameral Especial de Servicios Ferroviarios de Pasajeros Estrella del Valle y del Tren del Dique, a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Secretaría Parlamentaria.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

